

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1° del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales". Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...".

Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.
6	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Proyecto de Ley de Presupuesto</u> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de presupuesto y Glosas desagregados por Partida, Capítulo y Programa Proyecto de normas y procedimientos atinentes a la ejecución de la ley de presupuestos del sector público 	1,2,3,4,6	Si
2	<u>Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos</u> <ul style="list-style-type: none"> Información de normas legales y reglamentarias Información de autorizaciones y procedimientos específicos 	1	No
3	<u>Proyecto de decreto exento que aprueba presupuesto de Empresas Públicas</u> <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de Operación Presupuesto de Inversiones Programa de desembolsos, amortización e intereses de créditos 	1,2,3,4,6	No
4	<u>Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación</u> <ul style="list-style-type: none"> Información estadística 	1,2,3	No
5	<u>Informe de Deuda del Gobierno Central</u> <ul style="list-style-type: none"> Información estadística de los saldos de deuda pública del Gobierno Central según formato requerido por el FMI. Información estadística del comportamiento de la deuda bruta del Gobierno Central. Información de proyecciones del servicio de la deuda pública del Gobierno Central. 	1,2,3	No
6	<u>Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público</u> <ul style="list-style-type: none"> Información estadística de tasas de interés Información stock de inversiones del Tesoro Público 	1,2,3	No
7	<u>Informes y estudios de proyectos de ley</u> <ul style="list-style-type: none"> Informes y estudios de políticas y programas con impacto fiscal Informes y estudios de políticas de administración de personal Proyectos de ley. Propuestas de reglamentos. 	1,2,3,6	Si
8	<u>Estudios</u> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Estadísticas Públicas Estudios Especializados 	1,6	No
9	<u>Informe de las Finanzas Públicas</u> <ul style="list-style-type: none"> Análisis del Proyecto de Ley de Presupuestos Programa Financiero del Sector Público 	1,6	No
10	<u>Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central</u>	4,5,6	Si

	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de desempeño • Programa de Evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de programas gubernamentales - Evaluaciones de Impacto - Evaluación comprehensiva del gasto • Balance de gestión integral • Mecanismos de incentivo por desempeño institucional <ul style="list-style-type: none"> - Programa de mejoramiento de gestión - Otros mecanismos de incentivo institucional 		
11	<u>Programa de Modernización Financiera del Estado</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) 	4,5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Analistas Económicos.
10	Asociaciones y Confederaciones.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.

13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Proyecto de Ley de Presupuesto</u>	<p>Presidente de la República.</p> <p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Poder Judicial.</p> <p>Todos los ministerios y sus servicios dependientes.</p> <p>Contraloría General de la República.</p> <p>Analistas Económicos.</p> <p>Medios de Comunicación.</p>
2	<u>Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos</u>	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Poder Judicial.</p> <p>Todos los ministerios y sus servicios dependientes.</p> <p>Contraloría General de la República.</p>
3	<u>Proyecto de decreto exento que aprueba presupuesto de Empresas Públicas</u>	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Empresas Públicas.</p>
4	<u>Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación</u>	Ministro de Hacienda.

		<p>Poder Judicial.</p> <p>Todos los ministerios y sus servicios dependientes.</p>
5	<u>Informe de Deuda del Gobierno Central</u>	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Organismos Internacionales.</p> <p>Banco Central.</p>
6	<u>Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público</u>	<p>Comité Financiero.</p>
7	<u>Informes y estudios de proyectos de ley</u>	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Organizaciones sociales, gremiales y políticas.</p> <p>Asociaciones y Confederaciones.</p>
8	<u>Estudios</u>	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Poder Judicial.</p> <p>Analistas Económicos.</p> <p>Medios de Comunicación.</p> <p>Organismos Internacionales.</p> <p>Embajadas de otros países en Chile.</p>
9	<u>Informe de las Finanzas Públicas</u>	<p>Presidente de la República.</p> <p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Poder Judicial.</p> <p>Todos los ministerios y sus servicios dependientes.</p> <p>Contraloría General de la República.</p> <p>Analistas Económicos.</p>

		Asociaciones y Confederaciones. Medios de Comunicación.
10	<u>Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central</u>	Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Poder Judicial. Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
11	<u>Programa de Modernización Financiera del Estado</u>	Todos los ministerios y sus servicios dependientes. Contraloría General de la República.

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central -Programa de Evaluación	Evaluaciones de Impacto y Evaluaciones de los Programas del Gobierno	Evaluación de Impacto-Modulo	2004